

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500652
Denominación Título:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X El Sabio
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se imparte en modalidad presencial y semipresencial. El título fue verificado en el año 2009. Se ha realizado un informe de Seguimiento en 2013 y la Renovación de la acreditación en 2016 con resultado favorable. Y se han producido dos modificaciones posteriores en 2020 y 2021.

Si bien la universidad señala que el plan de estudios se adecúa a las recomendaciones previstas en la Resolución de 18 de septiembre de 2018, ésta es solo parcial. En concreto, tanto en el título presencial como en el semipresencial, las competencias y resultados de aprendizaje señalados en la Memoria verificada respecto al número de créditos en la materia de Enseñanza de la Actividad física y el Deporte son la mitad (12 en las recomendaciones y 6 en el título verificado).

Desde una perspectiva general, dado que el título presenta multitud de competencias y resultados de aprendizaje relacionados con contenidos prácticos, es necesaria la asistencia y el aprovechamiento de las actividades formativas prácticas para lograr dichas competencias y resultados de aprendizaje. Sin embargo, se aprecia una discrepancia entre lo que se refleja en la Memoria de verificación del título y lo que se indica en las guías docentes, reconociéndose una elevada variabilidad, de manera que en unas guías se indica que la asistencia a las clases prácticas es obligatoria, en otras se indica un porcentaje mínimo, en otras se indica que no lo es y además se plantean exámenes teóricos para compensar la ausencia a las clases prácticas. Dada la naturaleza eminentemente práctica del título, es necesario asegurar la asistencia y el aprovechamiento de las actividades formativas de carácter práctico, por lo que se debe hacer alusión a dichas actividades formativas y vincularlas con sistemas de evaluación que aseguren la consecución de dichas competencias y resultados. Este aspecto debe regularse en todas las asignaturas que den lugar a competencias y resultados de aprendizaje vinculados con aprendizajes prácticos.

La estructura del programa implantado de manera presencial (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación), en general, es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y permite alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje. En el programa semipresencial, su organización (se imparten las actividades formativas prácticas durante los fines de semana), no permite un adecuado aprovechamiento de las actividades formativas. Por tanto, no asegura que se alcancen las competencias y resultados de aprendizaje.

Los horarios de la modalidad semipresencial muestran que las clases se desarrollan los viernes y sábados de 8:30 a 20:30h y los domingos de 8:30 a 13:30h. Se puede apreciar en el cronograma UAX que en el primer semestre se imparten clases presenciales

durante 9 fines de semana, 3 fines de semana con clases online y una semana de exámenes. En el segundo semestre, se imparten clases presenciales durante 5 fines de semana y 2 fines de semana con clases online.

En la modalidad semipresencial se imparten un total de 1.839 horas presenciales de actividades formativas de carácter práctico, que, divididas en dos semestres, suponen un total de 230 horas al semestre (sin tener en cuenta las prácticas externas). Si un semestre tiene 9 fines de semana de actividades prácticas (como se aprecia en los horarios presentados como evidencias), supondría una media de unas 25h de actividades prácticas por fin de semana. Es un número de horas especialmente elevado para un adecuado aprovechamiento de las actividades formativas prácticas. Se ha comprobado con los docentes y con los estudiantes, que de las 25h de actividades prácticas no todas eran realmente prácticas, por lo que se estaría incumpliendo el número de horas de actividades formativas prácticas señaladas en la Memoria de verificación. Además del elevado número de horas de actividades prácticas concentradas (más de 12h por día). Por tanto, es imprescindible realizar una adecuada distribución temporal, para lograr un adecuado aprovechamiento de las actividades formativas. A este elevado número de horas de actividades prácticas concentradas durante un mismo fin de semana y la falta de una adecuada distribución temporal, combinando actividades teóricas y prácticas, hay que añadir que en un solo fin de semana se imparten todas las actividades prácticas de una misma asignatura, por ejemplo, la asignatura Fundamentos del Fútbol.

Respecto a las guías docentes, se aprecia discrepancias importantes en los sistemas de evaluación señalados en la Memoria de verificación (tanto en los porcentajes mínimos y máximos, como en los propios sistemas), con los sistemas descritos de manera específica en las guías docentes. Por ejemplo, en la asignatura Fisiología del Ejercicio, en la Memoria verificada se especifica que la ponderación de SE4 (Exámenes escritos que recojan el conjunto de actividades formativas realizadas en el aula) debe situarse en una horquilla del de 0 al 50%. Por el contrario, la guía docente incluye dentro del apartado "Sistema y criterios de evaluación", en la opción de "evaluación continua en contenidos prácticos", que el examen se sustituirá por la elaboración de un Dossier de prácticas y será entregado a través de una Tarea al Campus Virtual. Asimismo, en la opción de "evaluación final", se especifica que en julio se realizarán 2 exámenes, uno de toda la materia teórica (evaluación a través de un examen escrito o examen oral con tribunal) y otro de toda la materia práctica vista durante el curso (evaluación a través de un examen práctico escrito o una Tarea subida al Campus Virtual). Se debe ajustar la evaluación a lo especificado en SE4.

Por otro lado, existe homogeneidad en las guías docentes, pero no se muestra en la mayoría de las asignaturas de manera detallada el sistema de evaluación denominado "evaluación no continua", sistema que no se indica en la Memoria de verificación y que, además, no permite valorar una adecuada consecución de las competencias. En algunos casos, las actividades formativas señaladas en las guías docentes no coinciden de manera precisa con las señaladas en la Memoria verificada. En otras ocasiones se aprecian las actividades formativas, pero no se especifica ni su duración, ni su naturaleza. Por otro lado, no se aprecian diferencias en las guías docentes entre la modalidad presencial y la semipresencial, si bien las actividades formativas y los sistemas de evaluación son distintos en la Memoria de verificación. Incluso, la denominación de algunas asignaturas en las guías docentes no se corresponde con lo especificado en la Memoria de Verificación.

Por todo ello, con respecto a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación, se deben ajustar las guías docentes a lo especificado en la Memoria verificada.

En referencia a las prácticas externas, sólo para la modalidad presencial, al no existir aún cursos de referencia para la semipresencial por su reciente implantación, se valora positivamente la amplia oferta y la calidad de las Prácticas Académicas Externas.

Se valora de manera positiva el tamaño de los grupos de actividades formativas teóricas, prácticas o seminarios, en la modalidad presencial.

A partir de la normativa correspondiente (convenio con la CAM), se aprecia un adecuado uso de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y se aplican de forma precisa y justificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias/asignaturas, así como entre diferentes modalidades. Sin embargo, es necesario revisar el proceso la elaboración de las guías docentes y su correspondencia con lo aprobado en la Memoria verificada, así como el despliegue temporal del plan de estudios en la modalidad semipresencial. No existe un mecanismo específico para la coordinación horizontal o vertical en la modalidad semipresencial. Debido a las características propias de esta modalidad, y con la finalidad de que las actividades formativas teóricas estén coordinadas con las prácticas, se podría implantar un plan específico de coordinación en la modalidad semipresencial, así como un adecuado plan de coordinación entre la modalidad presencial y semipresencial.

La satisfacción por parte de los estudiantes (en las dos modalidades) en el apartado de coordinación entre los docentes es de 6,4 sobre 10. La satisfacción con las prácticas académicas externas es de 6,8 sobre 10. En ambos casos, hay un amplio margen de mejora.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en ambas modalidades se adecúa a los valores señalados en la Memoria de verificación. El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son coherentes y se ajustan a la legislación vigente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información sobre las características del programa en su página web. Se debe actualizar, incluyendo la información requerida en el proceso de renovación de la acreditación. Por ejemplo, en el apartado de Calidad, los principales resultados de rendimiento y satisfacción o las mejoras introducidas en el título, así como los horarios y calendario académico, además de otra información relevante.

En la página del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se informa de la denominación del título, el centro de impartición, el número total de ECTS, las modalidades de enseñanza verificadas, el perfil de ingreso y los criterios de admisión. No se localiza información respecto al idioma en que se imparte (castellano), la normativa académica o el número de plazas ofertadas.

No se incluye, dentro del apartado de Calidad, información acerca del SGIC, ni tampoco un enlace a otra página institucional de Calidad. Por tanto, no se localiza en la página web el nombre de los responsables del Sistema, la Memoria de Verificación, informes de acreditación y modificación previos, los principales resultados de rendimiento y satisfacción o las mejoras introducidas en el título.

En el enlace al Plan de Estudios, se publican las guías docentes del título para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado.

No se localiza el calendario académico ni los horarios, lo que dificulta una adecuada planificación al estudiante antes de su matriculación.

Asimismo, no se puede acceder a la información sobre el personal académico vinculado al título ni se indica el porcentaje de profesorado doctor. Se encuentra en la página web un apartado denominado "Fórmate con los mejores profesionales" y un apartado denominado "profesores", con un listado bastante escueto con información de 7 profesores.

Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio y un enlace al "Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo (GAOP).

El sistema de quejas y reclamaciones se localiza en una página denominada "Sistema de Garantía Interna de Calidad". Es general de la universidad y redirige a una plataforma a la que no es posible acceder ya que solicita credenciales. Por otra parte, en este apartado se ofrece una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto.

No se aportan datos acerca de la satisfacción con la información pública de los diferentes colectivos implicados en el título.

Se ofrece información adicional respecto a metodología, instalaciones, becas y ayudas, salidas laborales, deportistas de élite que estudian en UAX, itinerario de estudios, preguntas frecuentes (FAQS) y otros Grados de la Facultad.

Existe un apartado denominado "descargar pdf informativo" que no es público y que solicita datos personales para poder descargarlo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) implantado que pretende garantizar la mejora del título y cumplir con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de verificación.

El Sistema de Gestión de la Calidad de la UAX (SIUAX) ha sido revisado y actualizado conforme a la UNE-EN ISO 9001:2015, el RD822/2021, las directrices y criterios del Modelo SISCAL Madri+d, 2018 y los Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Este proyecto de transformación comenzó en el 2021 y ha finalizado recientemente, en el primer semestre de 2023.

Actualmente el SIUAX se define a través de fichas de procesos y guías. El manual de calidad se encuentra publicado en el portal de transparencia de la UAX. En dicho manual se ofrece información general acerca de los procesos estratégicos, clave y de soporte y de los macroprocesos, así como la relación entre los diferentes capítulos de la Norma UNE-EN ISO 9001: 2015 y los Macroprocesos SIUAX.

El Comité de Seguimiento y Mejora de la calidad (SIM) es el órgano responsable del SIUAX en el título. En las actas presentadas se constata que se reúne periódicamente. El Comité está formado por el Jefe de Estudios, el coordinador de la modalidad semipresencial, representantes de profesores de primer y segundo ciclo, profesores de TFG, estudiantes, coordinador de calidad de la Facultad y representantes del Vicerrectorado de Estudios y Calidad.

Las actas presentan anotaciones y parecen estar en modo borrador. Por ejemplo, aparece en ellas "Borrar el texto en gris una vez cumplimentada la información pertinente", así como firmas no cumplimentadas o textos subrayados en color amarillo.

En las reuniones del SIM se analiza la información del título (implantación del plan de estudios, información pública, el sistema de garantía de calidad, profesorado, PAS, recursos, resultados de aprendizaje, indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se elabora el plan de acción en el que se proponen acciones de mejora y el Informe anual de la titulación. En el SIM se realiza el seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos de evaluación del Grado y se proponen actualizaciones y modificaciones del título.

Después de la evaluación del SIUAX, se recomienda que el SIM continúe trabajando en la implantación de mecanismos efectivos que aseguren, de forma eficaz, la mejora continua y detecten no conformidades o carencias del título. Por ejemplo, que aseguren que la información pública es suficiente y conforme y que garantice que las guías docentes se ajustan a lo especificado en la Memoria verificada.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de:

- Satisfacción de estudiantes con el título, la labor docente, las prácticas externas, la movilidad y satisfacción con la formación recibida y la empleabilidad de los egresados.
- Satisfacción del profesorado.
- Satisfacción de empleadores, tutores de empresa y PAS.

Pero, en la modalidad presencial, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado presenta un amplio margen de mejora, situándose en una tasa del 9,3% en el curso 2022-23. Igualmente, la tasa de las encuestas de egresados se sitúa en un 3,4% de participación. En la modalidad semipresencial, alcanza un 36,9%, no disponiendo todavía de datos de participación de encuestas de egresados por la reciente implantación de esa modalidad. De hecho, fueron invitados 13.245 estudiantes para realizar las encuestas y solo fueron completadas 1.231 para la modalidad presencial. Por todo ello, debe fomentarse la participación de estudiantes y egresados.

En la modalidad presencial, en el curso 2022-23, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el título alcanza una tasa del 56,2% y la de profesorado es de un 36,5%. En la modalidad semipresencial se sitúa en un 76,5% de participación en encuestas de estudiantes con el título y de un 63,8% en encuestas del profesorado. La participación del profesorado es del 63,8% en ambas modalidades. La participación del PAS es del 44,8%.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente. Para la evaluación del profesorado se considera, por un lado, el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del estudiante con el profesorado, y por otro, la consecución de los objetivos individuales establecidos.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones (procedimiento formal), gestionado por el Gabinete Psicopedagógico, el cual ha recogido que durante el curso 2022-23 no ha habido ninguna queja.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La plantilla docente que imparte el título es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. El porcentaje de personal docente permanente/no permanente es adecuado. Imparten docencia 61 profesores, de los cuales 39 están con dedicación exclusiva o a tiempo completo (64%).

El número de docentes con el grado de doctor es del 52,5%. Imparten el 64,6% de los créditos del título. El número de docentes con el grado de doctor acreditado es del 28,1% del total de doctores totales. Por tanto, no se alcanza el porcentaje de doctores acreditados (30% del total de doctores).

La UAX ha definido un "Plan de Iniciativas" para aumentar la contratación de profesorado cualificado con el grado de doctor y acreditado a través del departamento de Talento, cultura y organización en función de las necesidades presentadas por los directores y decanos de los centros. Asimismo, existe un complemento anual al profesorado por la obtención de la acreditación y/o evaluación positiva de un tramo de actividad investigadora. Se valora positivamente el liderazgo y compromiso del equipo de dirección del título, así como la alta implicación del profesorado. La experiencia docente del profesorado presenta valores adecuados. Sin embargo, únicamente 3 profesores poseen sexenio activo. El perfil docente e investigador es propio de las ciencias de la actividad física y el deporte.

Se valora de manera muy positiva la financiación por parte de la universidad de proyectos de investigación. Se deben hacer esfuerzos para participar y solicitar proyectos/contratos de investigación de financiación externa, así como en la consecución de sexenios de investigación. Por otra parte, la dedicación del profesorado y la ratio estudiante/profesor se consideran adecuadas para garantizar la calidad de la enseñanza.

En cuanto al TFG, dentro de la propia asignatura (guías docentes) encontramos al coordinador de la materia, pero no a los profesores vinculados con la misma. El profesorado que dirige TFG tiene un perfil predominante de doctor.

La universidad cuenta con un Plan de Formación Permanente del PDI, en el que se incluye una amplia variedad de acciones formativas centradas en metodologías docentes y en el uso de recursos tecnológicos.

La satisfacción de los alumnos del título con el personal académico es de 7,8 sobre 10. La satisfacción de egresados con la formación recibida se sitúa en 7,6 y 9 sobre 10 en los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21, respectivamente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAX cuenta con diferentes recursos comunes para todas las facultades como la biblioteca, gabinete de atención al estudiante, oficina de relaciones internacionales o gabinete de orientación profesional, siendo un total de 160 personas. De manera específica, en la propia facultad cuentan con personal de apoyo suficiente: 1 secretario, 2 técnicos de laboratorio, 4 técnicos deportivos y 1 asistente técnico-pedagógico.

El apoyo y la orientación por parte de los profesores y de los tutores a los estudiantes alcanza valores cercanos a 7 sobre 10. Los programas de movilidad son generales de la universidad, al igual que la oferta de éstos, tal como aparece en la web de la UAX. Tres alumnos han salido de intercambio y la universidad no ha recibido ningún alumno externo. Se podrían potenciar estos programas para incrementar la movilidad de estudiantes. Los indicadores de satisfacción no son representativos debido a que sólo un alumno contestó a las encuestas.

La naturaleza de la formación ofrecida al alumnado requiere infraestructuras, instalaciones y equipos específicamente adecuados para el desarrollo de la docencia y la realización de actividad física y deportiva. Además de las aulas, salas de informática, biblioteca, cafetería y despachos para el profesorado, la titulación cuenta con una serie de instalaciones y laboratorios específicos que resultan adecuadas para el desarrollo de las competencias y la adquisición de los aprendizajes asociados a la titulación. En este sentido, se dispone de aulas para la docencia de prácticas con componente motriz.

Las instalaciones se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas, presentando además de aulas, aulas de informática, despachos y semanarios, laboratorios (fisiología y valoración; biomecánica) y espacios para la práctica de actividades físico-deportivas (pabellones, pistas polideportivas, campos de fútbol, etc.), los cuales presentan las dimensiones, características, y especificaciones necesarias para llevar a cabo las actividades formativas especialmente las de carácter práctico.

El equipamiento y recursos materiales propios dentro de los laboratorios parecen adecuado para los grupos de prácticas del grado necesarios para la adquisición de las competencias específicas, de acuerdo al número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso. Para la práctica de las asignaturas de natación, existe un convenio con el complejo deportivo "Santiago Apóstol" del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, cercano al campus para la realización de las clases.

Se valora positivamente los esfuerzos realizados para mejorar las instalaciones y recursos, remodelando las infraestructuras asociadas a este grado (pabellón deportivo, UAX Fitness Center o campo de fútbol).

La accesibilidad está garantizada, teniendo en cuenta las indicaciones de la legislación vigente en materia de igualdad de

oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Para la modalidad semipresencial, la universidad dispone de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas teóricas y adquirir las competencias del título. En concreto, presenta el sistema de videoconferencia Blackboard Collaborate, así como Plataforma de streaming de video Galicaster.

La plataforma cuenta con herramientas como campus virtual, sistema de gestión académica, sistema de videoconferencia Blackboard, estudios de producción de video, plataforma de streaming, biblioteca electrónica y sistema de verificación antiplagio. La evaluación de las asignaturas se realiza a través de exámenes presenciales con uso de la herramienta Respondus y la identidad verificada con el DNI. El acceso al campus se realiza con las claves personales de cada alumno y una contraseña específica aleatoria antes de cada examen.

Para la modalidad presencial la satisfacción de los alumnos con las instalaciones alcanza un valor de 8 sobre 10. La satisfacción con el campus virtual se encuentra en valores cercanos a 7 sobre 10, con una participación del 56,2% en ambos indicadores.

En la modalidad semipresencial los indicadores de satisfacción de los alumnos con los recursos (campus virtual) se encuentra en valores de 7,6 sobre 10, con una alta participación (76,5%). No se presentan datos de satisfacción con las instalaciones, aspecto de gran importancia para esta modalidad. Se podría incorporar a la encuesta este atributo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Tal y como se detalla en el criterio 1, en la modalidad presencial, la metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel MECES 2, aunque se deben realizar ajustes en los sistemas de evaluación y asegurar la asistencia y el aprovechamiento de los/as estudiantes a las actividades formativas de carácter práctico.

En la modalidad semipresencial, el despliegue temporal del plan de estudios, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura, no permiten asegurar la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje.

La estructura del programa implantado de manera semipresencial (asignaturas, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación, pero su organización (se imparte las actividades formativas prácticas durante los fines de semana), no permite un adecuado aprovechamiento de las actividades formativas. Por tanto, no asegura que se alcanzan las competencias y resultados de aprendizaje previstos.

El sistema de evaluación continua resulta adecuado para valorar los aprendizajes adquiridos. Integra diferentes tipos de trabajos prácticos y, generalmente, culmina con una prueba escrita final. El examen de los resultados de la evaluación permite constatar la capacidad de los sistemas de evaluación en las asignaturas del plan de estudios para discriminar entre alumnado con distinto nivel de logro.

Sin embargo, el sistema de evaluación no continua (que no aparece recogido en la Memoria de verificación), no asegura un adecuado aprovechamiento de las actividades formativas prácticas, y no permite asegurar una valoración adecuada de la consecución de las competencias ni resultados de aprendizaje. Para ambas modalidades, se debe garantizar que en todas las asignaturas en las que se adquieran competencias y resultados de aprendizaje de carácter práctico, los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes aseguren la adquisición individual de los mismos en la asignatura/materia correspondiente. Es imprescindible en la modalidad semipresencial realizar una adecuada distribución temporal, combinando actividades de carácter práctico con actividades de carácter teórico. No se considera adecuado concentrar un elevado número de actividades de carácter práctico en un único día o fin de semana, y que la concentración sea exclusivamente de una sola asignatura/materia. Esa distribución temporal, concentrando las actividades formativas prácticas en un fin de semana no permite lograr las competencias ni los resultados de aprendizaje.

En las prácticas externas, el proceso de asignación y tutorización es adecuado.

El Trabajo Fin de Grado, se lleva a cabo siguiendo un adecuado procedimiento de la UAX (asignación de tutor, temas y seguimiento) y es conforme a la legislación vigente. Asimismo, los sistemas y rúbricas de evaluación permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias. Corresponde al nivel MECES 2.

Respecto a los indicadores del título, la tasa de rendimiento es adecuada y se mantienen en el tiempo, por encima del 80%. La tasa de abandono se sitúa en valores superiores al 11%, detallando motivos económicos fundamentalmente o de cambio de titulación a dobles titulaciones, situándose por encima del compromiso especificado en la Memoria de verificación (7%).

La tasa de graduación alcanza valores del 64,7% y 60% en las dos cohortes de las que se dispone de datos (2016-2017 y 2017-2018), situándose por debajo del compromiso especificado en la Memoria de verificación (75%).

La tasa de eficiencia se sitúa en valores cercanos al 95% en las dos cohortes de las que se dispone de datos (2016-2017 y 2017-2018), cumpliendo así con el compromiso especificado en la Memoria de verificación (79%).

Al analizar los valores de satisfacción de los estudiantes, en la modalidad presencial se aprecia que únicamente el ítem de instalaciones presenta valores superiores a 8 sobre 10. El resto de los ítems evaluados se quedan en valores comprendidos entre los 6 y 7 puntos. En la modalidad semipresencial, existen valores ligeramente superiores, destacando la satisfacción con la actividad docente del profesorado con 8,7 sobre 10 y la satisfacción con el campus virtual con 7,6 puntos.

Al analizar la satisfacción del profesorado, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad semipresencial, se aprecian niveles de satisfacción cercanos o superiores a 8 sobre 10 en todos los ítems evaluados. Y respecto al PAS se observan niveles superiores a 7 sobre 10 en todos los ítems evaluados.

En relación con la satisfacción global de los estudiantes con las prácticas externas y el TFG, en el último periodo evaluado, se obtiene un valor de 6,6 y 6,5 sobre 10, respectivamente.

Respecto a empleabilidad, se dispone de datos de los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 y la tasa de empleabilidad alcanzada es del 82%, 72% y 100%, respectivamente. El ítem referido a la utilidad de la formación recibida es valorado por encima de 7 en los tres cursos. No obstante, el número de repuestas ha sido bajo, por lo que se debe potenciar la participación para poder disponer de datos fiables y útiles para la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe actualizar la página web, incluyendo la información pública requerida en el proceso de Renovación de la acreditación: responsables del Sistema de Calidad, procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, resultado de los procesos de evaluación y acreditación, información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés involucrados en el título y horarios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda revisar todos los procedimientos incluidos en el SGIC o implantar nuevos mecanismos que aseguren, de forma eficaz, la mejora continua del título.

2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial de estudiantes y egresados, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a la denominación de las asignaturas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

2.- Se deben revisar los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje, especialmente los vinculados con las asignaturas más prácticas.

3.- En la modalidad presencial, se debe revisar y ajustar el despliegue temporal del plan de estudios para asegurar una correcta planificación, que garantice la adquisición de los resultados de aprendizaje para todos los estudiantes. En la actualidad se imparte en un solo fin de semana la totalidad de las actividades formativas de carácter práctico presencial de cada una de las asignaturas, existiendo demasiada concentración para lograr un adecuado aprovechamiento.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje en la totalidad de las asignaturas.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora presentado por la UAX atiende las modificaciones necesarias del presente Informe. Será de especial seguimiento el compromiso adquirido por la universidad para la extinción de la modalidad semipresencial y el aseguramiento de la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de todos los alumnos.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
